



Circuito Judicial de Ipiales
Juzgado Promiscuo Municipal de Cumbal

Fecha:	15 de octubre de 2020
Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	522274089001 2020 00059-00
Demandante:	Pedro Ángel Benavides Rivera
Demandad@:	Mónica Alexandra Ojeda
Asunto:	Corre traslado de excepciones de mérito

[HAGA CLIC AQUÍ PARA IR A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA](#)

TRASLADO

SECRETARÍA. Cumbal (N), en la fecha siendo las 8:00 a.m. del día de hoy dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), en cumplimiento a lo ordenado en auto de quince (15) del presente mes y año, corro traslado por diez (10) días a la parte demandante de las excepciones propuestas por su contraparte, para que se pronuncie conforme lo estipulado en el artículo numeral 1 del Art. 443 del C.G.P.

El termino de diez (10) días corre a partir del día 19/10/2018 y finaliza el 30/10/2020 a las 4:00 p.m.

El aviso del presente traslado se incluye en el listado de traslados fijado en la Secretaría del Despacho.

Para los fines legales pertinentes.

CARLOS ALEXANDER CORAL CUATÍN
Secretario